



CONVOCATORIAS OFERTA EMPLEO, PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON CARGO AL PLAN ESTATAL DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FONDOS EUROPEOS “NEXT GENERATION”.

A la Fundación FASAD M.P. le ha sido concedida una subvención por parte del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias para el “Programa de primera experiencia profesional en el Sector Público”, destinada a la contratación de personas jóvenes desempleadas, con cargo al Plan Estatal de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y financiación de fondos europeos “Next Generation”.

El importe subvencionado asciende a 674.287,28 € con destino a la contratación de 23 profesionales por un periodo de 12 meses.

Las categorías profesionales y destinos previstos son los siguientes: 1 técnico de integración social (Centro de Día Riaño), 1 educador/a (Centro de Día Riaño), 1 terapeuta ocupacional (CAD Navia), 1 Logopeda (Centro Adultos La Arboleya), 2 psicólogos/as (CAI Villalegre y Servicios Centrales), 6 Administrativos/as (Centro de Día Riaño, CAI Villalegre, Servicios Centrales-2-, Centro Adultos La Arboleya, CAD Candás), 1 Ingeniero/a Industrial (Servicios Centrales), 1 pedagogo (Servicios Centrales), 2 fisioterapeutas (Centro Adultos La Arboleya, CAD Candás), 1 animador/a sociocultural (Centro Adultos La Arboleya), 1 técnico especialista en actividad física y deportiva (Centro Adultos La Arboleya), 5 técnicos especialistas en paisajismo (Centro Adultos La Arboleya).

Los contratos laborales a suscribir serán formalizados bajo la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional (contrato en prácticas).

La selección de los aspirantes se llevará a cabo mediante convocatoria pública dirigida al Servicio Público de Empleo, sistema de autobaremación y comprobación de las solicitudes de mayor puntuación, estando previsto un sistema ciego de solicitudes que no permita identificar ni sexo ni raza de los aspirantes, conforme establecen las bases de la convocatoria. A tal efecto, se han diseñado unos modelos de solicitud e instrucciones de cumplimentación específicos para los mismos, en donde se establecen además las normas de funcionamiento del sistema selectivo. En caso de empate en la mayor puntuación se seleccionará al candidato de mayor tiempo inscrito como demandante de empleo y en caso de que este último criterio no fuera aplicable, se llevará a cabo un sorteo, tal y como establecieron en su día las bases reguladoras de la subvención.

La resolución de concesión de la subvención establece que los contratos de trabajo se han de formalizar en el plazo de 2 meses desde la notificación de la misma, lo que aconseja la tramitación urgente de estas convocatorias de empleo para cumplir con los plazos establecidos.

De esta convocatoria ha tenido conocimiento el Comité de Empresa de FASAD.

Por todo lo expuesto,



DISPONGO:

1º Ordenar la formalización de las ofertas de empleo, para las categorías profesionales y conforme a los demás términos que se establecen en los antecedentes de esta disposición y la normativa de aplicación establecida en la convocatoria de subvenciones.

2º Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia de la Administración Autonómica del Principado de Asturias (www.asturias.es), en la página web de la Fundación (www.fasad.org), y en la web trabajastur (www.asturias.es/trabajastur) del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

3º Acordar el carácter urgente de esta convocatoria por las razones expuestas, estableciendo como plazo de presentación de solicitudes desde el día 1 de febrero hasta las 14:00 horas del día 7 del citado mes.

Oviedo, 1 de febrero de 2023.

Fdo.: D. Gonzalo González Espina
Director-Gerente F. FASAD M.P.


Fundación Asturiana de Atención y Protección a
Personas con Discapacidades y/o Dependencias